

## COMUNICADO No. 9 PRESTACION SERVICIOS DOMICILIARIOS AFILIADOS FUERA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

En cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 385 del 12 de marzo del año 2020 de Minsalud, y a la Resolución Rectoral 207 de 11 de marzo de 2020, la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, Circular externa 05 de 2020 de Minsalud, Decreto 990 de 2020, Resolución 521 de 2020 en cumplimiento del orden normativo, y buscando proteger la salud de los afiliados de la entidad y de la comunidad universitaria en general se activaron los planes de contingencia y protocolos para mitigar el riesgo ante la declaratoria de Emergencia Sanitaria en Salud Pública por el brote del COVID-19, ordenados por el Ministerio de la Protección Social y del Instituto Nacional de Salud. Siendo conscientes de la necesidad de brindar un servicio integral en salud a todos nuestros afiliados informamos que a partir de la fecha se prestará el servicio domiciliario a pacientes que requieren manejo hospitalario y que por sus condiciones estables se les puede garantizar la terminación del tratamiento en su domicilio, con la calidad y seguridad de una clínica, proporcionando la participación del afiliado y su familia en el proceso terapéutico. De igual forma para manejo de pacientes ambulatorios que requieran servicios en casa, toma para prueba Covid-19.

Se cuenta con un equipo altamente calificado, un modelo de atención eficiente que garantiza la calidad en la prestación de los servicios y una amplia red de cobertura que permiten ofrecer un servicio homogéneo y consistente a nuestros afiliados por fuera del departamento. Esta estrategia de servicio se hará a través de la empresa Hospital en Casa de Christus Sinergia en las siguientes ciudades: Cali, Palmira, Buga, Tuluá, Medellín, Cartagena, Barranquilla, Bucaramanga y Bogotá.

Los servicios que se ofertarán son:

### **Extensión Hospitalaria**

- Seguimiento por personal médico, y no médico (nutrición, enfermería, terapeutas)
- Aplicación de medicamentos
- Procedimientos menores entre ellos inserción o cambio de sondas y curaciones
- Manejo y seguimiento a pacientes que han sido intervenidos quirúrgicamente

### **Terapias de Rehabilitación**

- Terapia Física
- Terapia Respiratoria
- Terapia Ocupacional
- Terapia de Lenguaje y/o Deglución
- Intervención de Trabajo Social y Psicología

### **Suministro de Medicamentos, Insumos, Dispositivos y Equipos Biomédicos**

- Apoyo y complementariedad a los demás servicios:
- Medicamentos
- Dispositivos Médicos
- Equipos Médicos

- Oxigenoterapia
- Laboratorio Clínico

### **Clínica de Heridas y Ostomías**

Atención especializada de personas con lesiones de piel y estomas simples y complejas, agudas y crónicas.

### **Ventilación Mecánica**

Pensado para pacientes que requieren manejo intrahospitalario conectados a un ventilador mecánico y que por sus condiciones estables se les puede garantizar la atención integral que requieren en su hogar.

### **Cuidado Paliativo**

Programa de atención en salud integral y continua a los pacientes con enfermedades terminales y/o enfermedades crónicas degenerativas e irreversibles, familias y/o cuidadores de pacientes en el domicilio, que brinda cuidados en salud para mejorar la calidad de vida del paciente, controlando el dolor y otros síntomas que afectan su bienestar.

### **Cuidado del Paciente Crónico**

Dirigido a pacientes que por su condición física están limitados para asistir a sus centros de atención ambulatoria.

### **Nutrición y Dietética**

Dirigido a pacientes con deficiencias nutricionales o en situación de riesgo nutricional en etapa aguda o crónica.

Los datos de contacto son los siguientes:

- SERVICIOS DE GESTION COVID: [serviciosdomiciliarios@christus.co](mailto:serviciosdomiciliarios@christus.co)
- SEVICIOS DE ALTAS TEMPRANAS: [altastempranashc@christus.co](mailto:altastempranashc@christus.co)
- La línea telefónica para reportar casos son: 3153690825 extensión 26210
- Correos de apoyo para casos prioritarios o pendientes de solución
- Admisiones – facturación: [dianak.reyes@christus.co](mailto:dianak.reyes@christus.co)
- Programación: [carolina.cuervo@christus.co](mailto:carolina.cuervo@christus.co)

Esperamos de esta forma seguir cumpliendo con nuestro compromiso de prestar servicios de atención integral a nuestros afiliados.

Atentamente,